

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como de la gestión social, aplicación, en su caso, de resultados, todo ello del ejercicio 2000.

Segundo.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones de la sociedad.

Tercero.—Autorización al Consejo de Administración para la formalización de los acuerdos y para la interpretación, subsanación y ejecución de los mismos.

Cuarto.—Aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de Interventores.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

A partir de la publicación de este anuncio se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, de los que podrán obtener copia de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 8 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—22.423.

INTELNET, S. A.

El Consejo de Administración de la compañía mercantil «Intelnet, Sociedad Anónima», en reunión celebrada el día 2 de mayo de 2001, acordó proceder a exigir el desembolso de los dividendos pasivos pendientes del 50 por 100 del nominal de cada acción, fijando el plazo máximo de desembolso a los quince días de la publicación del presente anuncio y la forma del mismo, el ingreso de las correspondientes cantidades en la cuenta corriente de la sociedad en el Banco Santander Central Hispano, lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 4 de mayo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Villarig Tomás.—22.441.

**INTERNAUTO, S. L.
(Sociedad absorbente)****PROURGAL, S. A.****URDEGAL, S. L.****PÉREZ CANAL, S. A.
(Sociedades absorbidas)**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, y 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y disposiciones concordantes, se hace público que las Juntas generales y universales de socios de «Internauto, Sociedad Limitada»; «Prourgal, Sociedad Limitada», y de «Urdegal, Sociedad Limitada», y la Junta general extraordinaria y universal de «Pérez Canal, Sociedad Anónima», celebradas en todos los casos el día 3 de mayo de 2001, aprobaron, por unanimidad, la fusión de todas ellas mediante la absorción de «Prourgal, Sociedad Anónima»; «Urdegal, Sociedad Limitada», y «Pérez Canal, Sociedad Anónima», por la sociedad «Internauto, Sociedad Limitada», integrando los patrimonios de las sociedades absorbidas mediante el traspaso de todo su patrimonio por sucesión universal a la sociedad absorbente.

Se aprobaron como Balances de fusión de las sociedades absorbidas y de la sociedad absorbente los Balances cerrados a 31 de diciembre de 2000 y se aprobó, a su vez, que la fusión tenga efectos contables a partir de 1 de enero de 2001.

Asimismo, de acuerdo con el artículo 418 del Reglamento del Registro Mercantil, se aprobó, por unanimidad, la sucesión de la sociedad absorbente en la denominación de la sociedad «Prourgal, Sociedad Limitada» (sociedad absorbida).

Como consecuencia de la mencionada fusión, «Internauto, Sociedad Limitada», aumentará su capi-

tal en doscientos noventa y nueve mil novecientos treinta y cinco euros con nueve céntimos (49.905.000 pesetas), quedando éste cifrado en seiscientos cuarenta y cinco mil quinientos diecisiete euros con cinco céntimos (107.405.000 pesetas). La fusión se acordó en base al proyecto único de fusión depositado los días 20 y 30 de abril en el Registro Mercantil de Pontevedra y en el Registro Mercantil de Ourense, respectivamente.

De acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho de los accionistas, socios y acreedores de todas las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, el informe de experto independiente y de los Balances de fusión. Los acreedores de las sociedades fusionadas podrán oponerse a dichos acuerdos durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión, en los términos de los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vigo, 4 de mayo de 2001.—María del Carmen Canal López, Administradora solidaria de «Internauto, Sociedad Limitada»; Jorge Pérez Canal, Consejero Delegado de «Pérez Canal, Sociedad Anónima»; Luis Pérez Canal, Administrador solidario de «Urdegal, Sociedad Limitada», y José Manuel Pérez Canal, Administrador solidario de «Prourgal, Sociedad Limitada».—22.650. y 3.ª 21-5-2001

INTERVALOR, S. A. (SIM)

Se convoca Junta general ordinaria el día 19 de junio de 2001, a las dieciocho cincuenta horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en segunda, a igual hora, en Raimundo Fernández Villaverde, 45, de Madrid.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales, gestión del Consejo, informe de gestión y aplicación del resultado del ejercicio 2000.

Segundo.—Nombramiento Auditor.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta.

Cualquier accionista podrá obtener, inmediata y gratuitamente, los documentos que han de ser sometidos a la Junta y el informe de auditoría.

Madrid, 21 de marzo de 2001.—El Secretario.—22.427.

INVARSA, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 158 y 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general extraordinaria de accionistas, en su reunión del día 16 de mayo de 2001, ha acordado:

Primero.—Reducir el capital social a cero pesetas, esto es, en la cantidad de veinticinco millones de pesetas, con el fin de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social, disminuido como consecuencia de pérdidas, mediante la reducción, desde diez mil a cero pesetas, del valor nominal de todas y cada una de las dos mil quinientas acciones integrantes del capital social, procediendo a amortizar y anular, declarándolas sin valor ni efecto alguno, las dos mil quinientas acciones nominativas, números 1 al 2.500, ambos inclusive, representativas de dicho capital social.

Segundo.—La simultánea ampliación del capital social en la cifra de novecientos un mil seiscientos euros, mediante la creación, emisión y puesta en circulación de novecientas una mil seiscientas nuevas acciones nominativas, de un euro de valor nominal cada una de ellas, y numeradas correlativamente del 1 al 901.600, inclusive; acciones que han sido totalmente suscritas por parte de los actuales accionistas de la sociedad en uso de su derecho de suscripción preferente en un número de acciones proporcional al valor nominal de las que poseían, así

como desembolsadas en el cien por cien de su valor nominal mediante aportaciones dinerarias.

Consecuentemente con todo lo anterior, el nuevo capital queda establecido en la cifra de novecientos un mil seiscientos euros.

Alcobendas (Madrid), 16 de mayo de 2001.—El Administrador único.—24.809.

**INVERIMPAR VALORES
SIMCAV, S. A.***Convocatoria de Junta general ordinaria*

El Consejo de Administración de la sociedad, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, en el domicilio social, calle Prim, 14, de Madrid, el día 11 de junio del 2001, a las 12 horas en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, la aplicación del resultado e informe de gestión del ejercicio 2000 y la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Distribución de resultados.

Tercero.—Cese, nombramiento y/o renovación de Auditores y Administradores.

Cuarto.—Modificación del valor nominal de las acciones y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Quinto.—Otorgamiento de facultades.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura, y en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Todos los accionistas tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista en la Ley y los Estatutos sociales.

Desde el momento de la convocatoria de la Junta general, estarán a disposición de los señores accionistas para su consulta y obtención de forma gratuita, en el domicilio social, Prim, 14, de Madrid, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, así como la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación, así como el de los Auditores de cuentas, de acuerdo con el presente Orden del Día. Dicha información se enviará de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Madrid, 7 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—24.037.

**INVERSIONES INMOBILIARIAS
DE EXTREMADURA, S. A.****(INIEXSA)**

El Consejo de Administración de «Inversiones Inmobiliarias de Extremadura, Sociedad Anónima» (INIEXSA), ha acordado, cumpliendo con la normativa vigente, convocar Junta general ordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria, a las doce treinta horas del día 23 de junio de 2001, en el domicilio social, calle San Antón, 9, 3.º, de Cáceres. Y en segunda convocatoria, para el caso de que en la primera no existiera quórum, el día 24 de junio de 2001, en el mismo lugar y a la misma hora.

Para que dicha Junta delibere y resuelva sobre los asuntos que a continuación se expresan

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 2000. Distribución de resultados.

Segundo.—Informe de tesorería.

Tercero.—Memoria de promociones.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta, si procede.